



**institut
botànic**

Centre mixt

CSIC



Normativa de préstamo bibliotecario

- A efectos de préstamo se reconocen **dos tipos de usuarios**: internos y externos.
 - **Internos**: personal del Instituto Botánico de Barcelona (IBB), del Jardín Botánico de Barcelona y de otros centros del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).
 - **Externos**: los demás usuarios de la biblioteca.
- Para poder acceder al servicio de préstamo será imprescindible **estar registrado como usuario**. Para ello debe rellenar un formulario que se le proporcionará en la biblioteca, indicando sus datos personales, y mostrar el carnet de identidad o algún otro documento de identificación (NIE, carnet de conducir, pasaporte...).
- Los documentos disponibles para préstamo son aquellas **monografías que no están señaladas con un punto rojo**. Quedan excluidos, por lo tanto, las revistas, el fondo antiguo, las tesis doctorales no publicadas, mapas y microfichas.
- La biblioteca se reserva el derecho de **restringir temporalmente** el préstamo de determinados documentos en función de las circunstancias (oposiciones, uso en proyectos de investigación, etc.).
- Los usuarios internos podrán, excepcionalmente, sacar de la biblioteca monografías modernas excluidas de préstamo (con punto rojo) y revistas, siempre y cuando sea para consultarlas dentro del Instituto.
- **Límites del servicio**:
 - Usuarios internos: 15 documentos durante un mes.
 - Usuarios externos: 3 documentos durante un mes.Los préstamos podrán ser renovados dos veces, salvo que el documento en cuestión haya sido solicitado por otro usuario o la solicitud de renovación se haya hecho fuera del periodo de préstamo. Para solicitar la renovación, el usuario deberá ponerse en contacto con la biblioteca, a través de teléfono, correo electrónico o personalmente, en los 3 días anteriores al fin del periodo de préstamo.
- La biblioteca podrá **ampliar el plazo** de préstamo a los usuarios internos que por causa justificada necesiten los documentos durante un tiempo mayor al establecido.
- En caso de **retrasos en la devolución** de los documentos en préstamo, el usuario será penalizado mediante la suspensión del préstamo durante un periodo de cinco días por cada día de retraso y documento. En los casos más graves de reincidencia y cuando no se preste atención a las reclamaciones de la biblioteca, el usuario podrá quedar suspendido indefinidamente del servicio de préstamo.
- Los **usuarios serán responsables de los libros** que tengan en préstamo y se comprometerán a tratarlos con el debido cuidado, evitando conductas que puedan alterar la prestación del servicio a otros usuarios. En caso de deterioro o extravío de un documento, el usuario responsable deberá reponerlo a la biblioteca o abonar el importe íntegro de la obra. De no ser así, la biblioteca se reservará el derecho de emprender las acciones oportunas.



**institut
botànic**

Centre mixt

 **CSIC**

